



II. Municipalidad de Punta Arenas
Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200 308 – 200347
Punta Arenas – Chile

PUNTA ARENAS, Diciembre 21 de 2009.

N° 4413 / (SECCION "B").- VISTOS:

VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de Julio del 2008 ampliado por el decreto alcaldicio N° 3926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el decreto N° 95 de 090 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento Administrativo del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de Enero del 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2008;
- ✓ Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la ley N° 19.886;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Acta de Apertura Propuesta Pública ID 2355-54-L109.

CONSIDERANDO:

Que, los oferentes no cumplen con los requerimientos para esta adquisición:

- 1.- Proveedor: Iluminación y Electricidad Aladdin Lighting Limitada, Rut.: 78.963.550-1,** no se adjuntaron certificados de los productos, de acuerdo al reglamento de productos eléctricos y combustibles.
- 2.- Proveedor: Ilumina Ltda., RUT.: 77.883.980-6,** no se adjuntaron certificados de los productos, de acuerdo al reglamento de productos eléctricos y combustibles.
- 3.- Proveedor: Electricidad Lumicon Limitada, RUT.: 76.535.210-K,** no se adjuntaron certificados de los productos, de acuerdo al reglamento de productos eléctricos y combustibles.
- 4.- Proveedor: Comercial Llagostera Limitada, RUT.: 79.503.620-2,** no se adjuntaron certificados de los productos, de acuerdo al reglamento de productos eléctricos y combustibles.

DECRETO:

- 1. DECLARESE DESIERTA,** la adquisición para la ID 2355-54-L109 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.



II. Municipalidad de Punta Arenas
Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200 308 – 200347
Punta Arenas – Chile

2. **PUBLIQUESE** en www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



Claudia Delich Mansilla
CLAUDIA DELICH MANSILLA
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA DAOC

EFV/CDM/trp

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Antecedentes; Archivo.